

"Perú: Indígenas Kukama pierden el acceso a sus puertos, base de su subsistencia", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 04 de noviembre de 2011.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/54067>

Fecha de consulta: 18/11/2013.



Servindi, 4 de noviembre, 2011.- Los indígenas kukama de Nauta, provincia de Loreto, acaban de perder el acceso a sus puertos debido a una concesión otorgada por la Capitanía de Puertos a la empresa turística Jungle Expeditions.

Tal fue la denuncia que hizo el periodista de radio Ucamara, Leonardo Tello Imaina, hecho que consideró evidencia la falta de claridad de los gobernantes para dirigir al pueblo kukama.

Leonardo Tello Imaina culpó al “silencio cómplice de las autoridades políticas e instituciones frente al problema que sufre el pueblo kukama de Nauta por la venta de sus puertos”.

Para el otorgamiento de esta concesión no se consultaron a las comunidades indígenas que se verán afectadas directamente al no poder acceder a sus puertos y al río que es la base de su vida.

Amenazan a radio Ucamara

El periodista narró como Roberto Rotondo, de la empresa turística mencionada, ingresó el jueves 27 de octubre a la parroquia de Nauta para amenazar a radio Ucamara para que no se entrometa más en sus asuntos, ni en “su casa” (la concesión).

Radio Ucamara, reconocido medio local de la iglesia católica, se caracteriza por recoger de manera regular las preocupaciones de los pobladores de Nauta, conformada por numerosas personas de la etnia kukama kokamilla.

Entre los principales hechos que denuncia radio Ucamara se encuentran las concesiones portuarias que restringen el acceso de los indígenas a las cuencas de donde extraen pescado, su principal fuente de proteínas y base de su alimentación.

Los kukamas de Nauta

La ciudad de Nauta es una de las pocas ciudades fundadas por un indígena kukama: el pastor Manuel Pacaya, quién lo hizo en 1830.

Nauta es, por tanto, una ciudad kukama a pesar de la presencia de mestizos y otros pueblos indígenas, argumentó el periodista Tello.

El acceso al río es fundamental para la vida de los kukama, no sólo en tanto es un medio de transporte, sino para la siembra, la cosecha y la pesca, actividades que ahora se ven limitada.

Turismo en Nauta

El periodista de radio Ucamara consideró que el turismo en Nauta es una fuente de conflictos y que usualmente este tipo de concesiones y negociaciones se hace de manera oscura.

Recordó cómo en el 2010 cerraron el acceso a la cuenca de Nauta-Caño, de donde el pueblo kukama extraía pescado para alimentarse, para dedicar la zona al turismo.

Sin embargo, la excusa para cerrar el acceso a la cuenca por parte de la Jefatura de la Reserva Nacional Pacaya Samiria y el Sernanp fue que se establecerían planes de manejo. El periodista además denunció que el turismo que se realiza en la zona es “agresor de la cultura que nos ha dejado como herencia la triste historia del “Bufeo colorado” que embaraza y viola a nuestras mujeres, el de los “pela cara”, que ha hecho que muchísimas comunidades del Marañón se armaran con escopetas y flechas”.

La publicidad que se le hace al turismo, además mencionó, no suele considerar a los indígenas y presenta a los lugares por sus atractivos geográficos y por la flora y fauna, “pero, vacía de gentes”.

No ha habido consulta

No solo se trata de la concesión actual de los puertos, sino que desde décadas atrás, se han llevado a cabo medidas en que afectan a los kukamas sin tomarlos en cuenta ni consultarles. “A fines de la década del 40 se creó la Reserva Nacional Pacaya Samiria, sin consultar con la gente”, recordó el periodista.

El periodista instó a la población y a las autoridades locales a exigir que se revisen las concesiones de los puertos de Nauta, por considerarlas injustas, excluyentes y violatorias de los derechos de los kukamas.

Asimismo, exigió al Presidente de la República y al Congreso que se revise y se deronguen las concesiones dadas a las empresas y por respeto a los pueblos amazónicos y en cumplimiento al Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Y por último revisar o cesar en su funcionamiento a la Capitanía de Puertos por considerarla incompetente para sus funciones.